

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 151 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y LIBIA AMPARO FERREIRA BLANCO.

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 010 de Enero de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **LIBIA AMPARO FERREIRA BLANCO**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.095.815.972, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA : LIBIA AMPARO FERREIRA BLANCO
NIT. : 1.095.815.972
CLASE DE CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS
CONTRATO No. : 151

OBJETO : "ACOMPAÑAMIENTO EN LA CAMPAÑA COMERCIAL DE FIN DE AÑO 2017 DE LA LOTERIA SANTANDER Y DE JUEGO LIMPIO JUEGO LEGAL, EN EL CERRO EL SANTÍSIMO EN EL CONCURSO DE PESEBRES ORGANIZADO POR LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER".

VIGENCIA INICIAL : DEL 18 DE DICIEMBRE 2017 AL 15 DE ENERO 2018
SUSCRIPCION : 18 DE DICIEMBRE 2017
FECHA DE INICIACION : 18 DE DICIEMBRE DE 2017
VALOR TOTAL CONTRATO : \$1.500.000
FECHA TERMINACION : ENERO 15 DE 2018

FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
17/02/2018	98	\$1.228.500 =

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente de Mercadeo y Ventas

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

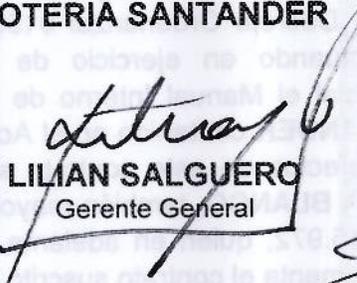
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

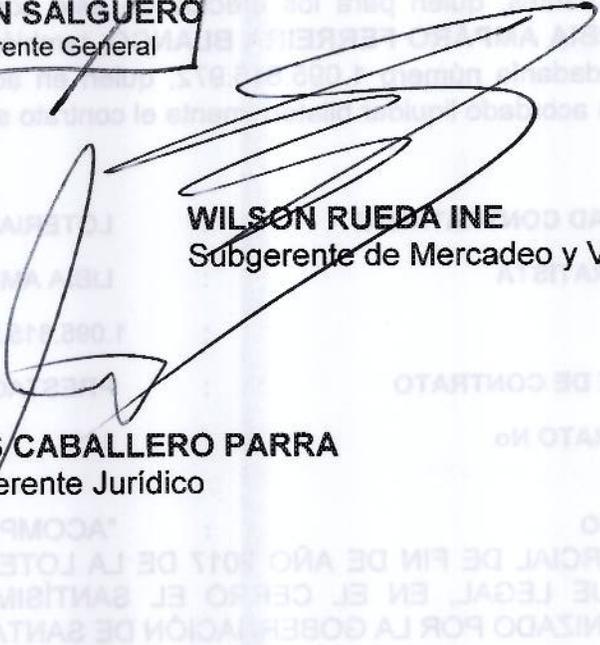
20 FEB 2018

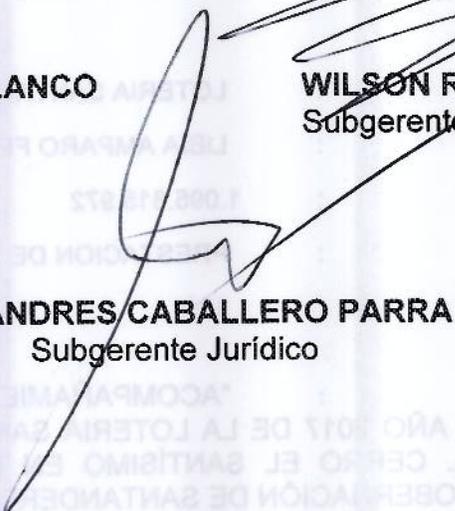
Bucaramanga,

LOTERIA SANTANDER


LILIAN SALGUERO
 Gerente General


LIBIA AMPARO FERREIRA BLANCO
 CC No. 1.095.815.972


WILSON RUEDA INE
 Subgerente de Mercadeo y Ventas


IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
 Subgerente Jurídico

Fecha de pago	No. Egreso	Valor
17/02/2018	98	\$1.528.200